

En Salamanca un mes. . . . . 1'25  
Fuera de idem. . . . . 1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

EPOCA 2ª

Lunes 10 de Marzo de 1890

Año VI—Nº 979

## ANUNCIO IMPORTANTE

Los antiguos representantes de la Agencia de **Hernández. Gil Compañía**, hacen saber al público y muy especialmente á los Ayuntamientos igualados á la misma, que el 27 de Septiembre último, y por virtud del fallecimiento de un socio, hubo necesidad de que dicha sociedad se disolviera, lo cual tuvo lugar en expresada fecha por escritura pública.

En su virtud, todos los contratos y poderes que tenían otorgados los Ayuntamientos y particulares á dicha Agencia, han quedado rescindidos, y por lo tanto con amplias facultades las Corporaciones para apoderar y nombrar á quien tengan por conveniente.

Salamanca 5 de Marzo de 1890.—*Eugenio Gil y Zubizarreta, Antonio Hernández Gil y Compañía.*

## La Vinda de Matias Ascensio é Hijos,

continúan vendiendo sus acreditados vinos de Hervás en la Plaza del Peso, número 8. 39—d—2

## LA CALLE DE LA RUA

Dictamen del señor Somoza

(CONCLUSION)

Considerando: Que en primer lugar, una vez instruido el expediente de expropiación de edificios para la prolongación de la calle de la Rua, es de necesidad proceder al pago de su justo precio en un término ó plazo que no exceda de seis meses, con arreglo á lo prescrito en el art. 43 del reglamento para la aplicación de la ley de expropiación forzosa, y que, por consiguiente, la dilación ó mayor aplazamiento en el pago podría dar motivo á que la expropiación convenida, quedase sin efecto y perjudicados los intereses municipales con la pérdida é ineficacia de los gastos causados en el expediente.

Considerando: Que acordada anteriormente la expropiación, é instruido para ésta el expediente necesario, cabe ahora de oportunidad toda decisión acerca de la mayor ó menor conveniencia de emprender otras re-

formas municipales, y se está en el deber de realizar la de la prolongación de dicha calle de la Rua.

Considerando: Que el ofrecimiento hecho á la Corporación municipal por los señores Fabrés y compañeros, respecto de las cincuenta mil pesetas para facilitar la apertura ó prolongación de la calle de la Rua, y por un plazo que no exceda de seis meses, no puede tener otro carácter que el de proposición de un préstamo sin interés y reintegrable dentro de este plazo.

Considerando: Que este contrato, si se realiza, habrá de afectar al presupuesto municipal, y que por consiguiente, no puede celebrarlo el Ayuntamiento por sí solo sin previo acuerdo adoptado legalmente con la Junta municipal, según se infiere de varios de los preceptos de la vigente ley orgánica y más claramente del contexto de la Real orden de 21 de Febrero de 1887, que confirmó la suspensión del Ayuntamiento de Cangas de Onís, por haber contratado un empréstito sin la aprobación de dicha Junta.

Considerando: Que en el proyectado empréstito de 50.000 pesetas no se exige por los prestamistas garantía alguna de bienes inmuebles, derechos reales ni títulos de la deuda pública, y que, por consiguiente, el caso de que se trata no está comprendido en la regla 3ª del artículo 85 de la vigente ley municipal, ni exige la aprobación del Gobierno, prescrita como necesaria solamente para los contratos relativos á dichos bienes, derechos y títulos de la pertenencia del Municipio.

Considerando: Que según la doctrina expuesta ya en Real orden de 3 de Abril de 1882, dictada en un expediente de la Anteglesia de Abando (Vizcaya) ya en sentencia del Tribunal Supremo de 2 de Julio de 1888, dictada en recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Valle de Orozco, ya finalmente en otra Real orden de 29 de Marzo de 1889, resolutoria de un expediente del Ayuntamiento de Madrid acerca de un empréstito municipal, los Ayuntamientos con las juntas municipales pueden contratar por sí empréstitos, sin necesidad de la aprobación del Gobierno, con tal que no ofrezcan en garantía bienes inmuebles, derechos reales ó títulos de la deuda pública, garantía no exigida ni propuesta en el caso á que la consulta se refiere.

Considerando: Que la Real orden de 30 de Julio de 1879 dictada en un

expediente del Ayuntamiento de Covarrubias, sobre reclamación de un préstamo, y citada en el voto particular como uno de los fundamentos para considerar necesaria la aprobación del Gobierno, lejos de declarar la necesidad de éste requisito en el préstamo reclamado, establece que no era necesaria la autorización superior.

Considerando: Que la ley municipal de 8 de Enero de 1845, igualmente citada en dicho voto particular, quedó expresamente derogada, como todas las anteriores relativas al régimen municipal, por la primera de las disposiciones adicionales de la orgánica vigente de 1877, y que por lo tanto aquella ley no tiene ya aplicación en la actualidad, ni su espíritu puede con razón invocarse para interpretar una legislación posterior informada en tendencias más descentralizadoras.

Considerando: Que tampoco es aplicable al caso de que se trata el Real decreto de 10 de Febrero de 1882 (equivocadamente citado en el voto particular como Real orden de 15 de Febrero del mismo año) en cuyo decreto se autorizó por el ministerio de Fomento al Ayuntamiento de Gandía para contratar un empréstito de 30.000 pesetas con destino á las obras de ensanche de la ciudad; porque tal autorización fué pedida y otorgada con arreglo al art. 5º de la ley especial de 22 de Diciembre de 1876, relativa al ensanche de poblaciones, y para poder así contratar el empréstito sobre la base de los ingresos especificados en los artículos anteriores.

Considerando finalmente: Que lo propuesto por la comisión municipal de hacienda, acerca de la subrogación de los prestamistas de las 50.000 pesetas, en los derechos que por esta cantidad pudieran corresponder á doña Teresa de Zúñiga, como dueña del predio ó predios objeto de la expropiación, no es procedente en manera alguna, ya porque, en primer lugar, si el importe de la expropiación se paga totalmente por el Ayuntamiento á la doña Teresa de Zúñiga, con fondos actualmente disponibles en las arcas municipales y con el ingreso de las 50.000 pesetas procedentes del préstamo, queda extinguido el crédito de dicha señora contra el municipio y no puede tener lugar la subrogación de derechos que serían imaginarios, ya también porque, no solicitándose por los prestamistas tal subro-

gación sería oficioso establecerla por voluntad de una sola de las partes contratantes, el Abogado consultor que suscribe opina:

1º Que el ofrecimiento ó proposición de préstamo de los señores Fabrés, Bullón y compañeros, fecha ocho de Noviembre último, debe someterse á la discusión y voto ó acuerdo del Ayuntamiento con la Junta municipal, previo informe del Contador de fondos municipales acerca de la posibilidad, imposibilidad ó dificultades del reintegro ó devolución en el plazo prefijado por los proponentes:

2º Que en caso de aceptarse el indicado ofrecimiento ó proposición de préstamo con la condición de reintegro ó pago en plazo que no exceda de seis meses, el excelentísimo Ayuntamiento puede celebrar el contrato de préstamo de las 50.000 pesetas con la expresada condición, sin que para la validez del préstamo sea necesaria la superior aprobación del Gobierno.

Tal es el dictamen del letrado que suscribe, salvo cualquier otro mejor fundado.

Salamanca 28 de Febrero de 1890.

## Tribunales

**Señalamiento para mañana.**—Procedente del juzgado de Peñaranda de Bracamonte es la causa que ha de verse mañana ante esta Audiencia.

Se acusa del delito de lesiones á Atilano Hernández y otros diez.

Es ponente el señor Gayoso; fiscal, el señor Becerra; abogado, el señor Barco, y procurador, el señor Morató.

## Cultos

**Santos para mañana.**—Dedicación de la iglesia metropolitana de Sevilla. Santos Alejandro, Cándido, Cayo, Eulogio, arzobispo electo de Toledo, Eutimio, Firmo, Gorgonio, Heraclio, Piperión, Quirilo, Ramiro, Trófimo, Talo, Valerio, Vicente y Zósimo, mártires; Benito y Sofronio, obispos; Constantino, y Santa Aurea, virgen y monja.

*Santo Domingo.*—Continúa la Santa misión.

*Hospicio.*—Sigue la novena á San José.

## Casa de socorro

**Médico de guardia para mañana.**—Don Antonio Díez.

Viaje de la Tuna à Portugal

VI

El comedor.—Visitas.—Invitaciones.—El café Lisbonense.—El teatro Real de San Juan.—La Lucia y la Pacini.

El comedor del Hotel Continental es bastante espacioso. Tiene tres mesas paralelas de grandes dimensiones que se extienden á lo ancho de la habitación, ofreciendo cómodo asiento á sesenta y cinco ó setenta comensales. Su adorno es sencillísimo y nada de particular ofrece.

Sin obedecer á un orden premeditado, y según íbamos entrando, fuimos tomando asiento al derredor de las mesas acompañados por una multitud de estudiantes portuenses que ocupaban literalmente todos los ámbitos del comedor, haciendo casi imposible el servicio de la mesa.

Como dice el refrán que entre col y col lechuga, así en aquel comedor se saboreaba entre plato y plato un discurso, que alternativamente pronunciaban escolares españoles y portugueses, causando en mí verdadero deleite, pues todos ellos estaban inspirados en los mútuos afectos que despertaba nuestra visita á Portugal, y encerrados en los límites de la más acrisolada prudencia.

Los de los portugueses eran algo más exaltados y enérgicos, como hijos del justo despecho que manifestaban por Inglaterra, pero al mismo tiempo razonados y basados en principios de justicia que es preciso reconocer al pueblo lusitano en el actual conflicto internacional.

Durante la comida, recibí varias visitas de empresarios, representantes de teatros, actores y periodistas que me ofrecieron sus servicios, amistad é influencia, que yo agradecí en extremo, siendo invitado con la Tuna á las funciones de aquella noche en los teatros Real de Sao Joao é Infante Alfonso.

Después de comer me pareció conveniente levantar aquella sesión borrascosa, como lo hice con solo ponerme de pié; actitud que ha sido bastante durante toda la excursión, para que los tunos guardasen el más completo silencio. Entonces dirigí mi voz á todos mis compañeros, diciéndoles que tenían entrada libre en los dos teatros antes mencionados y libertad de hacer lo que tuvieran por conveniente aquella noche.

Poco á poco fueron saliendo del comedor grupos de estudiantes portugueses y españoles, que en distintas direcciones se exparciarón por la ciudad, en tanto que yo, acompañado del director de orquesta Jesús de San Eustaquio, Mariano Núñez, el secretario José López Paz y Santiago Alvarez,

corresponsal especial de EL ADELANTO, me dirigí al café Lisbonense (primero que encontramos á nuestro paso) con objeto de tomar café todos y telegrafiar á EL ADELANTO el último.

Lo mismo este café que cuantos vimos después en la gran ciudad de Oporto, son raquíticos en dimensiones y casi puedo decir que en decoro. El Lisbonense es bastante concarrido y tiene un armonio y un piano en los que dos artistas ejecutan un repertorio variado tanto italiano como español.

Apenas entramos en el establecimiento fuimos objeto de la absoluta atención de aquel público. En cuanto el pianista nos vió, se dirigió al piano, tocando acto seguido el tango del *Certamen Nacional* cuya audición hizo hervir nuestra sangre española. Aplaudimos con el mismo delirio que hubiéramos aplaudido á Lagartijo en un volapie de *butem*.

Luego que terminó la ovación llamamos al pianista para darle las gracias (*muito obrigado*) y San Eustaquio previa la venia de aquel se terció el manteo y se sentó al piano viéndose acto seguido rodeado de numeroso público. Nuestro simpático director arrebató al auditorio del Lisbonense, oyendo aplausos atronadores en tanto que Paz y yo satisfacíamos la curiosidad de algunos caballeros, que nos hacían preguntas muy justificadas, y miéntras Alvarez y Núñez, redactaban telegramas y carta para este diario.

Cuando salimos del Lisbonense eran las diez y nos dirigimos al teatro de San Juan donde se cantaba la *Lucia* por la triple portuguesa señorita *Pacini*.

Llegamos pocos momentos antes de cantarse el famoso *rondó* cuya buena ejecución es bastante para acreditar á una artista. Las *cadeiras* (sillas) del patio, estaban todas ocupadas, y entre aquel numeroso público se notaba la presencia de treinta ó cuarenta *tunos* que habían sido colocados por los acomodadores previa orden del empresario.

Nosotros no esperamos á que nos buscasen asiento y nos asomamos á una de las puertas laterales del patio, próxima á la orquesta, desde cuyo punto escuchamos con verdadera emoción la preciosa y célebre aria de la locura. Nada puede pedir el más exigente *diletantti* á la ya conocida diva en esta hermosa composición de Donizetti. En cuanto á la afinación llegó á lo perfecto; la voz dulcísima al par que timbrada confundía sus ecos en algunas notas con el sonido de la flauta, terminando con tal unidad y perfección, que su última nota fué coronada de una ovación suprema, indescriptible y delirante, como hemos presenciado pocas en

las muchas audiciones á que hemos asistido.

El público improvisó á la diva una gruesa alfombra de camelias que se arrojaron al *palco* (escenario) desde las sillas y camarotes (*palcos*). Un caballero desde una platea proscenio entregó á la señorita *Pacini*, una hermosa y artística cesta de flores.

Más de quince salidas á escena tuvo que hacer la simpática artista entre aplausos y bravos atronadores, repitiendo espontáneamente el *rondó*, que cantó con más gusto y más inspiración si cabe que la primera vez. La ovación continuó largo rato, ocurriendo un incidente gracioso que el público aplaudió con entusiasmo. El secretario de la *Tuna* desde el dintel de la puerta donde estábamos arrojó á escena su tricordio que la cantante agradeció en extremo, y devolvió con amabilidad esquisita.

No quisimos oír el resto de la ópera porque los demás artistas no armonizaban con la *Pacini* y fuimos á dar una vuelta por la plaza de la Batalla, en tanto se terminaba el espectáculo y quitaban las *cadeiras* preparando el patio para el baile de máscaras de la víspera de carnaval.

A las doce volvimos á San Juan en ocasión que estaban despejando el salón ó patio de las sillas.

Poco después empezaba el baile de máscaras, que no carece de originalidad.

EL TUNO PRIMERO.

(Continuará.)

SOMBRAS DEL ALMA

A MI QUERIDO AMIGO ESTRAMONIO

Bien sabes—porque me conoces—que no es pura palabrería lo que yo te diga de que quisiera tener mucho talento, para que la contestación á la poesía que me dedicaste en EL ADELANTO, fuese digna de tí.

No puedes figurarte, amigo mio, con cuánta emoción leí aquellas preciosas quintillas en las cuales revelas todo un mundo de ideas profundas y grandes, exteriorizadas estas con esa facilidad y belleza que envidio, y que por sí sola bastaría á darte el título de poeta.

Cada quintilla tuya, me daría ocasión á escribir un artículo; ¡tantas cosas sintetizas, en tan pocos renglones!....

No pude menos, después que he leído tu poesía, de recordar aquel cantar popular que dice:

Hay quien nos cuenta sus penas  
Con la sonrisa en los labios,  
Y quien escribe alegrías  
Regándolas con su llanto.

Así haces tú. Hablas de la muerte (una cosa tan horrible) de un modo tan especial, que no se puede menos de sentir cierta simpatía por el fantasma aterrador.

Y ten en cuenta, querido Estramonio, que si yo alguna vez he escrito algo alegre, siempre, siempre, ha ido

mezclado con una nota de tristeza de la que no puedo prescindir por más esfuerzos que hago.

La causa, ya la sabes.

Dice una quintilla de tu poesía,

«¡Ah! Tú conoces muy bien  
que el vivir quita la calma  
y lo miras con desdén,  
porque tú tienes también  
llena de sombras el alma.»

¡Llena de sombras el alma!

Puedes creerme, que jamás he pensado en esto.

Yo sabía que mi alma, alimentada siempre con prematuros desencantos y amargas ilusiones, no podía dar de sí otra cosa que excepticismos y desconfianzas; yo sabía que el fuego que en otro tiempo consumió tantos y tantos sentimientos espontáneamente nacidos al abrigo de la inocencia más pura, y de la inexperiencia más absoluta, no había dejado otra cosa que cenizas frías, que bloqueando mi alma, la aislaban y la impedían que á ella llegasen nuevas impresiones que la hiciesen olvidar antiguos y tristes sucesos, grabados profundamente en lo más delicado de ella, ¡de mi alma, que con sus recuerdos puede vivir eternamente, bien que sus dolores la matarían, si es que el espíritu puede morir nunca!

Pero jamás me había parado á pensar en todos estos sentimientos, verdaderos elementos de lucha continua, y que producen y determinan lo que tú llamas *sombras del alma*.

¡Sombras del alma! les verdad!

A mi alma llegan á veces conductas por mis sentidos, impresiones dulces y halagüeñas que en otra alma despertarían placeres inmensos. En la mía, no puede suceder lo mismo

¿Y sabes por qué?

Figúrate una mar bravía; una noche oscura y horrible; un naufrago que lucha cuerpo á cuerpo con las olas; que no encuentra ya salvación posible, cuando de pronto vislumbra allá en lo último del horizonte, un faro luminoso que le indica la presencia de un buque salvador, pero por las olas imponentes, se tragan pronto aquel buque con su faro, y la mar continúa en tinieblas, el naufrago continúa esperando, esperando quien sabe qué!

Mi alma es la mar enfurecida por las olas de los desencantos; la noche en que vive, las tristezas que éstos producen; el naufrago, el amor que espera al buque de salvación; el buque, un angel que asoma en la oscura mar de mi alma, pero que queda sepultado por las olas tan pronto como aparece, para después quedar otra vez en el mismo estado ¡esperando..... qué se yo..... la muerte que es tan hermosa como tú dices, amigo mio, y que sepulta en el mar del olvido, tantos sufrimientos, tantas decepciones.

CROTONTILO.

Diario local y provincial

Se encuentra en Salamanca el activo actuario de Peñaranda de Bracamonte, don Vicente Moreno Blanco.

Hoy se han reunido en el Ayuntamiento las comisiones de Obras y deslindes, en unión del perito agrónomo señor Agreda, para tratar del asunto iniciado por el señor Veira en la última sesión celebrada por la corporación municipal.

Mañana daremos cuenta á nuestros lectores del resultado de la referida reunión.

Dícese, que el sábado ó el domingo próximos reaparecerá el periódico *La Concordia*.

Cinco individuos que promovieron ayer una acalorada reyerta en un establecimiento de vinos de la bajada de San Juan, fueron conducidos á la prevención, á las seis de la tarde.

Ayer á las tres de la tarde fué curado en la casa de socorro, Juan Sánchez, de una herida en el brazo derecho, que le fué causada en riña con otro sujeto. El lesionado pasó al Hospital después de sufrir la primera cura.

A cuarenta y dos asciende el número de presos que han salido de esta cárcel, por consecuencia del indulto recientemente concedido por la Reina Regente.

Con destino al presidio de Santoña, han sido hoy cuatro presos de esta cárcel de audiencia.

Dicen de Barcelona, que el medicamento contra la tos que mejores resultados ha dado entre tantos que se anunciaron durante el periodo de la epidemia del trancazo, han sido las célebres pastillas del doctor Andreu, de Barcelona, estando la mayor parte de las veces, en la sola caja, para hacer desaparecer la tos por completo. Véase el anuncio.

Varios periódicos locales han dado la noticia de haberse cometido un parricidio en la importante villa de Peñaranda. Nosotros telegrafiamos á nuestro activo e inteligente corresponsal en dicho punto y nos contestó con el siguiente telegrama:

**Director «Adelanto.»**  
(Recibido el 7 á las 4:25 t.)

**Es falso que se haya cometido esta un parricidio ni otro crimen alguno.**—EL CORRESPONSAL.

Como ven nuestros lectores por la fecha y la hora de este telegrama, *La Revista* que fué el primer diario que publicó la noticia, tres horas después de recibirnos la contestación de nuestro corresponsal, observó una conducta ligereza irreflexiva al dar cabida en sus columnas á una noticia que por su gravedad debía ser comprobada.

Con extraordinaria concurrencia se celebró el mercado del 6 en Ledesma, habiendo sido uno de los mejores de todo el año.

El trigo, apesar de las partidas colocadas entre semana para los panaderos, se vendió cuanto llegó desde 33 á 37 reales por fanega.

En los demás granos se operó también con éxito, siendo difícil precisar el número de fanegas negociadas, por las operaciones hechas fuera del mercado en las plazas. Las fanegas que llegaron á la plaza fueron 1.090; y seguramente otras tantas, ó más, se vendieron en las panaderías.

El centeno se cotizó de 21 á 23 reales;

la cebada de 23 á 25; y las algarrobas de 18 á 20 reales fanega.

Roses vacunas.—Presentadas, 330; vendidas 102 á precios buenos.

Cerdos.—Presentados, 1.128; vendidos, 889 de vida á precios firmes, y 79 cebones de 12 á 44 reales arroba.

Los demás artículos se vieron muy solicitados.

Dice *El Avanzado* de Vitigudino: «Accediendo gustosos á la invitación que nos hace EL ADELANTO sobre aclaración del suelto publicado en nuestro número anterior, debemos decirle: Que la brigada de operarios en Villarino, ocupados en la reforma de un paseo al sitio de la *rachita*, se compone de unos que usan levita y otros que gastan sotana. Y para que no dude el colega Salmantino de nuestro buen deseo en complacerle, ampliaremos un poco la noticia de referencia, añadiendo, que la brigada suele pagar á perro chico el jornal de los muchachos para que quiten las piedras sueltas del paseo. En los demás extremos que abraza el susodicho suelto, nos ratificamos á cualquiera hora del día ó de la noche. A lo que no nos atrevemos es á citar los nombres propios, porque esto sería extragar la cortesía; pero ya sabe EL ADELANTO que no hablamos en griego, y si desea más detalles, puede dirigirse á don Francisco Vicente Martín, maestro de párvulos de Villarino, quien los dará muy cumplidos.»

Agradecemos al colega provincial su fina atención; pero confesamos ingenuamente que nos quedamos tan á oscuras como antes.

Estando para terminar el tercer trimestre del corriente año económico, y siendo muchos los pueblos de este partido judicial, que á pesar de los avisos publicados se hallan en descubierta por el contingente de presos pobres de los trimestres 1º y 2º, se ruega á los señores Alcaldes morosos satisfagan tan sagrada obligación antes del día 15 del próximo mes de Marzo; previniéndoles que, trascurrido dicho día, se procederá á su cobranza por los medios coercitivos que la ley autoriza.

**Sucedidos y ecos de la prensa**

**Un diente que mata.**—En los Estados Unidos ha muerto una señora de la manera más singular que puede imaginarse.

Salió de su casa, y cuando se encontraba á cierta distancia tuvo la mala suerte de caer y romperse un brazo.

En el acto fué trasladada á su domicilio, y avisado un médico para que le redujera la fractura.

El doctor, viendo que la operación sería dolorosa, aplicó á la paciente el cloroformo, pero á los pocos momentos observó que la señora se hallaba en la agonía.

Retiró al punto el anestésico y trató de volverla á la vida, pero todos los medios que puso en práctica fueron inútiles; la desgraciada dejó de existir.

Mas tarde se hizo un examen detenido del cadáver, y se averiguó que el cloroformo no le había producido daño alguno, y que la muerte había sido causada por un diente postizo que se le había salido de su lugar durante la cloroformización, cayéndole en la garganta y ocasionándole la asfixia.

La señora llamábase *mistres Bradley*, y era una de las mujeres que poseía mayor fortuna en Dubuque, Estado de Iowa.

**Singular proceso.**—Los tribunales de San Francisco de California entienden en un proceso curioso.

Un médico de aquella ciudad, *monsieur Russel*, ha demandado judicialmente al obispo de Alaska, por haberle excomulgado.

El querellante dice que las alegaciones del obispo, que le acusa de bigamo y de nihilista, son falsas, y, por consecuencia, le reclama 1.500.000 pesetas de daños y perjuicios, por los que la excomunión le ha causado con el abandono en que le dejan sus clientes.

**En honor de «Peral.»**—Cuando se verifiquen las pruebas oficiales del submarino *Peral*, habrá en Cartagena grandes festejos para solemnizar el acontecimiento.

El día en que se tenga noticia de las pruebas habrá repique de campanas é iluminaciones.

Al día siguiente se repartirán dos libras de pan y media peseta á cada uno de los quinientos pobres que acrediten serlo de solemnidad.

Por la tarde tendrá efecto el acto de colocar la lápida con el nombre de *Peral* en la calle Mayor.

Se le dedicará al señor *Peral* una magnífica tarjeta de plata y oro, con el nombramiento de hijo predilecto de Cartagena.

Además habrá veladas, castillos de pólvora y otros festejos.

**Coche movido por gas.**—Una casa de Munich ha construido un carruaje que se mueve por medio del gas, obtenido de la bencina ó de otra sustancia análoga.

El motor, que no es visible al exterior, está colocado en la zaga del coche de tres ruedas, en el eje principal, y la bencina que sirve para ponerle en movimiento, se encuentra en un receptáculo de cobre, cerrado, fijo en el asiento, desde donde pasa gota á gota al generador.

El receptáculo puede contener bencina en cantidad suficiente para un viaje de sesenta y cinco millas.

La mezcla de gas se inflama en un cilindro cerrado, mediante una chispa eléctrica.

El vehículo se dirige de igual modo que el triciclo, con una rueda delantera.

Es fácil alcanzar una velocidad de diez millas por hora; pero en las calles de mucho movimiento se retarda la velocidad, según los deseos del conductor.

**Servicio telegrafico de preferencia**  
(abono diario de 100 á 500 palabras)

EL ENTIERRO DE MOYANO  
**Madrid 10.**—Se ha verificado el entierro de don *Claudio Moyano*. Gran muchedumbre ha acompañado el cadaver hasta la Estación.

BANCO DE ESPAÑA  
**Madrid 10.**—Los accionistas del Banco de España celebraron ayer junta general. En ella se aprobó la memoria anual, leída en la junta anterior. Se desechó la proposición por la cual se precisaban quince años de servicio para poder ser director de las sucursales.

**Acordóse aumentar el capital mediante una ley especial, en la que se autorice para llevar á cabo dicha operación.**

Quedaron nombrados los nuevos consejeros de la Administración.

Del balance practicado resulta que en el pasado año ganó el Banco 33 y 1/2 millones de pesetas.

Se han repartido cien pesetas á cada acción.

EL CONSEJO DE MINISTROS  
**Madrid 10.**—Ayer se celebró Consejo de ministros en el palacio de la presidencia.

Se acordó en él un decreto reformando la beneficencia provincial.

Igualmente quedó acordado celebrar nueva subasta para la construcción del ferrocarril central de la Isla de Cuba.

Denegáronse dos indultos de pena capital y se concedieron otros dos.

El Consejo se ocupó también de los debates de los cuerpos colegisladores.

Se aprobaron las subastas de carreteras, del servicio de ferrocarriles.

LA DIVISION TERRITORIAL ELECTORAL  
**Madrid 10.**—La comisión que ha de dar dictamen en el proyecto de ley de división territorial electoral, se compondrá de los señores siguientes:

Moret, por la mayoría; Azcárate, Maisonyave, Romero Robledo, Montilla, Silvela y Chulvi.

Como se vé, en la comisión están representadas todas las tendencias de la Cámara.

ENMIENDA ACEPTADA  
**Madrid 10.**—La comisión del sufragio aceptará la enmienda del señor Montilla.—NIETO.

**SE VENDE** la casa número 30, de la calle de Zamora. En la misma darán razón.

**BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

Se ha publicado el número 19, correspondiente al 27 de Enero de 1890, anunciando subasta de fincas en el juzgado de Sequeros.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este diario. Número suelto 4 rs.

**Se vende** UN COCHE DUQUE, con capota, caballo y arreos. Serranos, 43, darán razón.—d—27

**SE VENDE** una casa en la calle de la Cruz, número 4. Darán razón en la del Azafranal, 34, duplicado. 15—d—12

**Se vende** una casa en la Plazuela de San Cristobal, número 4; en la administración de este diario darán razón.—d—3

**Se vende** ó se cambia una casa nueva, de planta baja y sin número, en el Pozo Hillera. En la misma darán razón.—d—30

**Casino de Salamanca**  
Hallándose vacante una plaza de camarero de este Casino, se hace público para que puedan solicitarla por medio de instancia al señor Presidente del mismo, hasta el día 12 del corriente, los que se crean que reúnen condiciones para su desempeño.  
Salamanca 5 de Marzo de 1890.—De O. de la J. D., el vicesecretario, *Eduardo Verástegui*.  
Imp. de NUNEZ—Salamanca

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

El gran Gimnasio Higiénico, que tan excelentes resultados está dando en Salamanca, se ha trasladado a la PLAZA MAYOR, entrada por el callejón del Parador de los Toros.

HORAS DE CLASE: Por la mañana, de nueve a once, de once a una, clase especial para señoritas, de cuatro a cinco en el colegio de San IGNACIO DE LOYOLA, para adultos de cinco en adelante en el ÚNICO Gimnasio higiénico que existe en esta ciudad, Plaza Mayor.

HONORARIOS: Al mes 30 reales. Pago adelantado. —d—67

Café de Oporto

GRANDES CONCIERTOS

TODOS LOS DIAS

de SIETE a DOCE de la noche por la aplaudida

FAMILIA CONCHE

En el taller de cal-

derería y estufista de JOSÉ CHIMENO, Afueras de la Puerta de Zamora, Salamanca, se hacen todo género de reparaciones en máquinas de vapor.

Se montan toda clase de estufas y cocinas, garantizando todos los trabajos. —d—67

SE VENDE una fábrica de curtidos, en esta población, y la casa que dá frente a Santo Domingo, en la plazuela del mismo nombre, grande y espaciosa, y propia para conservar embutidos. En la administración de este periódico, Corriño, número 28, darán razón. —d—62

Teatro del Liceo

El día 20 de Marzo y hora de las doce de su mañana, se celebrará pública y particular subasta para el arriendo de dicho coliseo, por un periodo de tiempo de tres a cinco años, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Conserjería del mismo Teatro 21—d—15

Se traspasa la tienda de la calle de Zamora, número 9. En la misma casa darán razón. —d—31

Se vende la casa número 6 de la calle de la Latina. En la misma darán razón.

SE VENDEN las casas de la calle de Travesía números 8, 14 y 16 y las 39 y 43 de la de Serranos. En esta última darán razón. —d—14

Domingo Roche mar- molista sucesor de Miguel López, puerta de Zamora, contiguo al Registro, Salamanca. —d—25

RAFAEL BRIZUELA DIAMANTISTA

Construye y compone toda clase de alhajas. Se compra oro, plata y platino y objetos antiguos.

ISLA DE LA RUA

—d—37

Se venden de 18 a 20 huebras de tierra la mayoría de primera calidad, y 3 aranzadas de viña, en el término del Villar de Gallinzo, partido de Peñaranda. En la administración de este diario informan. —d—28

COMPANIA FOTOGRAFICA DE LOS ITALIANOS

SALAMANCA, CALLE DE TORO NÚMERO 62

En este gran establecimiento montado con todo los adelantos modernos, se ejecutan con una perfección admirable toda clase de trabajo fotográfico, desde el más pequeño retrato hasta el tamaño natural, grupos, reproducciones y ampliaciones que pueden competir con las mejores fotografías de Europa.

ESPECIALIDAD EN RETRATOS PARA NIÑOS—Personal inteligente

Se trabaja todos los días, aunque esté nublado ó lloviendo, de SIETE de la mañana a SIETE de la tarde.—Precios módicos.—Prontitud y perfección en todos los encargos.

62, CALLE DE TORO, 62, LOS ITALIANOS 30—d—9

CONSTRUCCION DE APARATOS DE DESTILACION

GRAN PREMIO Y DOS MEDALLAS DE ORO

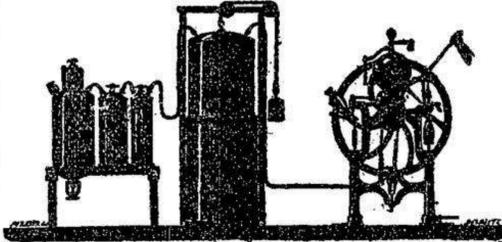
Instalación completa de destilación de vinos, orujos, granos, remolacha, maleza, etc.

Aparatos de destilación continua, produciendo de una vez alcohol de 40 grados.

Aparatos de rectificación. Nuevos alambiques de doble junta hidráulica—los mejores y más sencillos construidos hasta hoy, y los más baratos

Aparatos de bebidas gaseosas, continuo, con embotelladoras unidas. Depósitos para agua y alcohol, y todo lo que se refiere a calderería de cobre y hierro

LEONCIO CARRE, Ronda de Toledo, núm.º 3, MADRID Catálogos gratis á quien los pida.—Se reforman alambiques antiguos y se ponen al nuevo sistema.



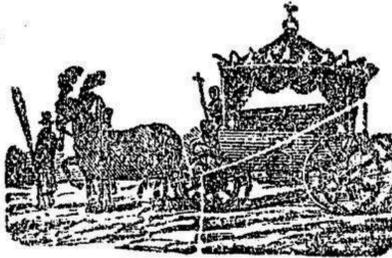
LA FUNERARIA

á cargo de

MANUEL RODRIGUEZ

28, Corriño, 28

Coche para funerales. 2ª y 3ª, lo mismo para los adultos que para párvulos



Verdadera economía y moralidad — Retros-arcas de hierro galvanizado desde 50 á 2.500 pesetas.

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometerse aprovechando el dolor de las familias, es por lo que, encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

Unico depósito en esta provincia de la casa THE-FUNERAL, Alcalá, 60, Madrid.

Servicio permanente de día y noche

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta

en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de lisis y catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz, producida por un gran resacaque en la garganta, ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces sфонía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, músicos, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la liza, made vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resaca se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO O SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de hervor dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se activa, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA. Fumando un cigarrillo de ASMA, junto con los papeles azoados, alivianando un momento de la habitación, de modo que el enfermo que sufre de ASMA, al salir, siente luego un agradable bienestar que se convierten en el más agradable sueño.

DEPOSITO GENERAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las farmacias del mundo.

ALMACEN DE MADERAS DE J. García de Piedra y Compañía PLAZA DE CALATRAVA

Grandes existencias y precios económicos

Esta casa se ha hecho cargo de la venta de cal del Pito, del conocido fabricante don Fernando de la Puente.

Los pedidos pueden hacerse directamente á esta casa, la cual satisfará con rapidez la demanda de dicho artículo.

Los precios por vagones son convencionales, pero siempre con grande economía.

Al por menor á 2 pesetas quintal, la pia de hueso. Si los pedidos exceden de 4 quintales, serán colocados á pié de obra sin recargo alguno.

Cal hidráulica, cemento portland, yescañas para techo raso.

Se arrienda

una bonita tienda con mostrador de marmol y habitaciones interiores Puerta de Zamora, número 4; en la misma darán razón. 30—d—4

La Incompetible

ANTIGUA SASTRERIA DE Fernando Centenera 24-Corriño-24

En esta casa hay siempre confeccionadas toda clase de prendas, á precios económicos.

Se vende también á plazos con garantía. —d—

Manuel Millán

Escultor, Pintor y Dorador

Todo cuanto abarca en estos artes se ejecuta con gusto, esmero y solidez, á precios moderados.

Especialidad en la recomposición de imágenes de talla por deterioradas, que hallen.

Se dibuja para bordar. Taller: Cárcel Nueva, núm. 6, bajo, izquierda. —d—34

A los vendedores de fincas

En la administración de este periódico, Corriño, 28, se encargan de la venta de casas, tierras, ó cualquier cosa que desee vender, sin que por los anuncios del periódico, se lleve cantidad alguna. La finca no se vende, y si ésta se vendiera una módica retribución.